

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

DGVC / OFICIO /0669-08/ 2013

México, D.F., 5 de julio de 2013

MAESTRO

ÁLVARO MADERA LÓPEZ

Presidente Municipal

Ayuntamiento Municipal de Mezquitic, Jalisco

Presente

Estimado maestro Madera:

Por medio del presente, me permito notificarle el resultado de la sesión del Comité de Selección de la 3era. Convocatoria para el Otorgamiento de Subsidios en Coinversión a Festivales Culturales y Artísticos 2013, celebrada el día 27 de junio del año en curso, en la que fue fallado como **Aprobado** el proyecto denominado “Semana Cultural” de acuerdo a las condiciones abajo señaladas:

Nombre de proyecto Aprobado	Monto Aprobado
Semana Cultural	\$198,140.00

Para la elaboración del documento jurídico resulta necesario que antes del próximo 19 de julio nos envíe el formato (Adjunto 1), rubricado por usted, con la programación ajustada al monto aprobado.

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

Asimismo, le informo que debe aperturar una cuenta de cheques productiva, con un mínimo de dos signantes por parte del beneficiario, para estar en posibilidad de realizar el depósito de los recursos comprometidos, y enviara la Dirección de Animación Cultural la información y el llenado del formato “Catálogo de Beneficiarios” (formato e instructivo Adjunto 2), firmado por usted, y con el sello de la institución que representa.

Para formalizar el apoyo, deberá estar íntegramente firmado el documento jurídico correspondiente, por lo que en breve le haremos llegar por correo electrónico el convenio a celebrarse entre el Ayuntamiento Municipal de Mezquitic y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Le agradeceré remitir a la Dirección de Animación Cultural el documento jurídico revisado, requisitado y aprobado por las áreas jurídicas que correspondan a más tardar cinco días hábiles después de haberlo recibido.

No omito comentarle que en caso de incumplir con la fecha establecida, el recurso aprobado podrá ser cancelado.

Por otra parte, le informo que se requiere contar con un recibo original con requisitos fiscales, tal como la copia del recibo con el que se participó, llenado con el concepto que le indicaremos cuando se realice el envío del documento jurídico a nombre del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección: Calle Arenal No. 40, Col. Hacienda de Guadalupe Chimalistac, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01070, México, D.F. RFC: CNC881207TN3, con la fecha que se les indicará.

Del mismo modo me permito mencionarle que dentro de las obligaciones que se verán reflejadas en el Convenio se encuentra lo siguiente:

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

1. En caso de requerir realizar alguna modificación a la programación aprobada, solicitar **PREVIAMENTE** la autorización de la Dirección de Animación Cultural, con la justificación debida para poder ejercer el monto aprobado ya que, en caso de no obtener la autorización, se deberá reintegrar el recurso.
2. Otorgar créditos correspondientes al CONACULTA en la difusión de las actividades aprobadas, con los logos autorizados (se adjuntan). El logotipo oficial del CONACULTA seleccionado deberá incorporarse en el ángulo inferior derecho de los materiales de difusión.
3. Deberá realizar informes financieros y reportes de actividades de acuerdo a los formatos que en breve se le enviarán.

Finalmente, le solicitamos estar pendiente de su cuenta de correo electrónico ya que será el medio de comunicación con ustedes en relación a estos apoyos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



ANTONIO CRESTANI
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Lic. Astrid Juárez Tapia.- Directora de Animación Cultural
Eduardo Fernández Ruiz.- Director de Educación y Cultura

Archivo
Exp 11